

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION PARA EL AÑO 2012

CASABLANCA, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012

N° : 3.341.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Educación para el año 2012, según consta en sesión Ordinaria N° 887 el acuerdo N° 2.512 de fecha 06 de Noviembre del 2012.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2012, según el detalle que se indica:

GASTOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION DE EDUCACION	
23.01.004.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.000
	TOTAL	1.000

GASTOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION DE EDUCACION	
22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	TOTAL	1.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA